



Pago de factura que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 105

PUNTA ARENAS, 16 de Marzo de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Ord. (DPIR)N° 453, de 20.04.2020, solicita aprobación del CORE de Emergencia de COVID-19;
6. El Of. Ord. N° 051 AC/2020, de 22.04.2020, del CORE Informa Acuerdo por Emergencia generados por COVID-19;
7. El Of. Ord. N° 464, de 23.04.2020, de Intendente Regional a Subsecretario del Interior, solicita carta de aceptación para transferencia de recursos provenientes del GORE a la Subsecretaría del Interior;
8. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. El Contrato de Prestación de Servicio de Entrega 17.540 Cajas de Alimentos en la Región a través de Modalidad Convenio de Suministro, de 20 de Noviembre de 2020, de la Empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA.;
10. La R.T.R. N° 8, de 23.11.2020, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicio de Entrega 17.540 Cajas de Alimentos en la Región a través de Modalidad Convenio de Suministro, de 20 de Noviembre de 2020, de la Empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA., (TOMADA RAZÓN el 15.12.2020);
11. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García;
12. Nuestra Resolución Exenta N° ADQ.-2020/997, de 14.12.2020, que autoriza Emisiones de Ordenes de Compras por Trato Directo según R.E. N° ADQ.-2020/912, de 16.10.2020, por Emergencia COVID-19;
13. La Orden de Compra N° 764-25-CM21 de 08.03.2021;
14. La Factura Electrónica N° 887021, de 09.03.2021, de la Empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA.;
15. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social a través de Canastas de Alimentos.
3. Que, a través de Contrato de Prestación de Servicio de Convenio modalidad Suministro con la Empresa CORCORAN Y CÍA LTDA. la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. PÁGUESE por el Departamento de Administración y Finanzas la Factura Electrónica, que se nombra en la siguientes planilla :

N°	N° ORDEN DE COMPRA	N° FACTURA ELECTRÓNICA	FECHA	MONTOS IVA INCLUIDO
1	764-25-CM21	887021	09.03.2021	3.655.680.-

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de las facturas mencionadas en el resuelvo que antecede.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 8 de los Vistos a la cuenta "Transferencia de Recursos con Cargo al Presupuesto de la Subsecretaría del Interior", para atender situaciones de emergencia de entrega de Canastas de Alimentos por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



16/03/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: L1n17WG+Ra4OtU2XDPxNRw==

MBR/eps

ID DOC : 18864979

Distribución:

1. Empresa CORCORAN y Cía Limitada
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Adquisiciones
4. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico
5. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes